



AVISO AL PÚBLICO

El Superintendente de Bancos,
en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 21 del Acuerdo No. 1-2004 de 29 de diciembre de
2004,

INFORMA:

1. Que **BANCO GENERAL, S.A.** e **INVERSIONES FAR WEST, S.A.**, han presentado solicitud de autorización para la fusión, a través de un Convenio de Fusión por absorción, quedando **BANCO GENERAL, S.A.** como sociedad sobreviviente.
2. Que **BANCO GENERAL, S.A.**, es una sociedad anónima organizada de conformidad con las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita a ficha 16183, rollo 736 e imagen 83, de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público de Panamá, autorizada para ejercer el negocio de banca en y desde Panamá, al amparo de una Licencia General;
3. Que **INVERSIONES FAR WEST, S.A.**, es una sociedad anónima organizada de conformidad con las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita a ficha 12900, rollo 565 e imagen 151, de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público de Panamá;
4. Que como consecuencia de la fusión antes descrita, **INVERSIONES FAR WEST, S.A.** dejará de existir en virtud del convenio, asumiendo **BANCO GENERAL, S.A.**, todos sus activos, bienes, derechos, privilegios, facultades, franquicias, pasivos y obligaciones.

Dado en la ciudad de Panamá, a los dos (2) días del mes de enero de dos mil ocho (2008).

(Original firmado)
Olegario Barrelier
Superintendente